

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



### **ACTUARÍA**

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PAULO ENRIQUE HAU DZUL, APODERADO LEGAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave TEEC/RAP/3/2025 relativos al Recurso de Apelación promovido por Paulo Enrique Hau Dzul, en contra de "LA RESOLUCIÓN CG/09/2025, INTITULADO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo de turno de documentación con fecha once de noviembre de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy once de noviembre de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha once de noviembre del año en curso, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R I A



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2025.

PROMOVENTE: PAULO ENRIQUE HAU DZUL, APODERADO LEGAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE**: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

IMPUGNADO: "LA RESOLUCIÓN ACTO INTITULADO **ACUERDO** DEL CG/09/2025. INSTITUTO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica PCG/448/2025 de fecha once de noviembre de dos mil veinticinco, signado por la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se manda información relativa al expediente TEEC/RAP/3/2025" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día once de noviembre de la presente anualidad, a las 12:13 horas. CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el oficio y la documentación descrita en la cuenta y toda vez que corresponde al expediente número TEEC/RAP/3/2025 y atendiendo que el mismo fue instruido en la ponencia



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

de la magistrada Ingrid Renée Campos Pérez, túrnese a esa magistratura para los tramites que correspondan.

Notifíquese a la parte promovente, autoridad responsable y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE**.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE**.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ MAGISTRADO PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESIDENCIA

DAVID ANTONIO HERNANDEZ FLORES SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

Con fecha (11 de noviembre de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. CONSTE.